

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 17</b>

31.

Fecha: **2022/08/03**

### EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – SUBSANACIÓN

<b>OBJETO:</b>	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA SEDE FUSAGASUGÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”.
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

En atención a la solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad dentro la evaluación financiera de la invitación No. 123, presentada por la oferente: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES se remite evaluación financiera, de la siguiente manera:

(Transcribir el objeto de la invitación)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 116.019.968
----------------------------	----------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON A.I.U.
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	\$93.101.812.95	\$110.791.156.95
2	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	830.140.609-6	\$92.441.193	\$110.005.020
3	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830.048.811-5	\$97.490.646	\$116.013.869
4	OFIBEST S.A.S.	900.350.133-7	\$85.566.223	\$101.823.805
5	INDUSTRIAS METÁLICAS EL CORZO LTDA	830.041.924-7	\$85.985.000	\$102.322.150
6	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51.937.871	\$84.621.361	\$100.699.420
7	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.	830.027.337-5	\$95.790.000	\$113.990.100

**Nota1:** Tenga en cuenta las causales de rechazo.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 17</b>

**Nota 2:** En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

## 1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: MUEBLES ROMERO S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021, CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL	Folios 1-1, 3, 4, 5.	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 2: GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 3, 4.	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 3: TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL	Folios 15, 17, 18	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 4: OFIBEST S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2019. (El oferente indica en el RUP, cual es el año que desea se evalúe por parte de la universidad)	Folios 1, 2, 3.	El proponente <b>CUMPLE</b>

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b> <b>PAGINA: 3 de 17</b>

PROPONENTE 5: INDUSTRIAS METÁLICAS EL CORZO LTDA		
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 3, 4, 5.	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 6: GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES		
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 2, 3.	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 7: INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.		
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 16, 19, 20	El proponente <b>CUMPLE</b>

## 2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1 PROPONENTE		MUEBLES ROMEROS.A.S.
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( $CT \geq 100\%$ ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en	El proponente CUMPLE CT = \$ 3.771.280.302

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 4 de 17</b>

		conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	
		Si $CT \geq 100\% PO$ , la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$ , la propuesta será Inhabilitada.	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  $\geq 2.0$	<b><math>LIQ. = AC / PC \geq 2.0</math></b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 5.18$
		Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.	
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  $\leq 60\%$	<b><math>NE = PT / AT \leq 60\%</math></b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 34.57\%$
		Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq 1.5$	<b><math>R.I = U.O. / I \geq 1.5</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $U.O = 6.60$
		Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 5 de 17</b>

<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 7.0%</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 19,16%
	Si <b>R.P. ≥ 7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 12,54%
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

N°	2	PROPONENTE	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES S.A.S.
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 2.561.596.060
	Si <b>CT ≥ 100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 6 de 17</b>

	Si $CT < 100\%PO$ , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  $\geq 2.0$	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, $LIQ.$ = Índice de liquidez. $AC$ = Activo corriente. $PC$ = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 8.62
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, $NE$ = Nivel de endeudamiento. $PT$ = Pasivo total. $AT$ = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 19.11%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq 1.5$	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, $UO$ = Utilidad Operacional $I$ = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 26.56
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <math>\geq 7.0\%</math></b>	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, $UO$ = Utilidad Operacional $P$ = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 28.47%
	Si $R.P. \geq 7.0\%$ la propuesta será Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 7 de 17</b>

	Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada	
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.	El proponente CUMPLE R.I.= 23.04%

N°	3	PROPONENTE	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 5.263.755.600
	Si <b>CT≥100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT&lt;100%PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 4.73

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 8 de 17</b>

	<b>PC = Pasivo corriente.</b>		
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 39.45%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O =45.82
	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		<b>CONCEPTO</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%</b>	<b>R.P.= U.O. / P ≥ 7.0%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 52.52%
	Si <b>R.P. ≥ 7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE R.I.= 31.80%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 9 de 17</b>

		porcentaje de participación.	
		Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada.	
		Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.	

N°	4	PROPONENTE	OFIBEST S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 4.134.425.843
	Si <b>CT≥100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT&lt;100%PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 3.30
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 10 de 17</b>

<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 58.85%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 4.45
	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		<b>CONCEPTO</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%</b>	<b>R.P.= U.O. / P ≥ 7.0%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 42.13%
	Si <b>R.P. ≥ 7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 17.34%
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 11 de 17</b>

N°	5	PROPONENTE	INDUSTRIAS METÁLIZAS EL CORZO LTDA.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) <math>\geq 100\%</math></b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( $CT \geq 100\%$ ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 384.279.000
	Si $CT \geq 100\% PO$ , la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$ , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ <math>\geq 2.0</math></b>	<b><math>LIQ. = AC / PC \geq 2.0</math></b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 4.92
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <math>\leq 60\%</math></b>	<b><math>NE = PT / AT \leq 60\%</math></b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 16.72%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 12 de 17</b>

	Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b><math>R.I = U.O. / I \geq 1.5</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = Indeterminado
	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%</b>	<b><math>R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 11.00%
	Si <b>R.P. ≥ 7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b><math>R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%</math></b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 9.16%
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

<b>N°</b>	<b>6</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES</b>
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON</b>	El proponente deberá acreditar un capital de	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión</b>	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.040.564.122

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 13 de 17</b>

<b>BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	<b>temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	
	Si <b>CT≥100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT&lt;100%PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 5.045
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 41.74%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 6.27



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 14 de 17</b>

	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <math>\geq 7.0\%</math></b>	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 28.37%
	Si $R.P. \geq 7.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 7.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO <math>\geq 5.0\%</math></b>	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 16.53%
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

N°	7	PROPONENTE	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) <math>\geq 100\%</math></b>	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	El proponente CUMPLE CT = \$ 720.850.997
	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( $CT \geq 100\%$ ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo	



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 15 de 17</b>

		solicitado en la presente invitación.	
	<p>Si <math>CT \geq 100\% PO</math>, la propuesta se declarará Habilitada.          Si <math>CT &lt; 100\% PO</math>, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  $\geq 2.0$	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, $LIQ.$ = Índice de liquidez. $AC$ = Activo corriente. $PC$ = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 2.45
	<p>Si <math>LIQ \geq 2.0</math> la propuesta será declarada Habilitada.          Si <math>LIQ &lt; 2.0</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, $NE$ = Nivel de endeudamiento. $PT$ = Pasivo total. $AT$ = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 53.62%
	<p>Si <math>NE \leq 60\%</math> la propuesta será Habilitada.          Si <math>NE &gt; 60\%</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq 1.5$	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, $UO$ = Utilidad Operacional $I$ = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 10.51
	<p>Si <math>R.I \geq 1.5</math> la propuesta será Habilitada.          Si <math>R.I &lt; 1.5</math> la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <math>\geq 7.0\%</math></b>	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, $UO$ = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	El proponente CUMPLE RP= 26.15%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 16 de 17</b>

	<b>P = Patrimonio</b>	afectados por el porcentaje de participación.	
	Si <b>R.P. ≥ 7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 12.13%
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N°123 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	X	
2	GRUPO INVERSIONES Y SOLUCIONES SAS	830.140.609-6	X	
3	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	830.048.811-5	X	
4	OFIBEST S.A.S.	900.350.133-7	X	
5	INDUSTRIAS METÁLICAS EL CORZO LTDA	830.041.924-7	X	
6	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	51.937.871	X	
7	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.	830.027.337-5	X	

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 17 de 17</b>

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

  
**JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO**  
 Director Financiero  
 Proyecto: Jung Suh Melo Prieto  
 2.1-46.13